

ACCIÓN URGENTE

DETENCIÓN DE MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO EN SITUACIÓN DE RIESGO

Las autoridades francesas han desalojado a más de 278 migrantes y solicitantes de asilo de los campamentos improvisados en los que vivían cerca de Calais. De entre los detenidos, aproximadamente 138 adultos se encuentran privados de libertad y corren peligro de ser enviados a países donde podrían sufrir malos tratos.

Las autoridades francesas llevaron a cabo operaciones policiales el 22 de septiembre de 2009 para desalojar a los migrantes y solicitantes de asilo que vivían en campamentos improvisados en torno a Calais. El mismo día, las autoridades policiales confirmaron a fuentes informativas de que se había detenido (*arrêtés*) a un total de 278 migrantes y solicitantes de asilo durante la operación, la mayoría de los cuales se pensaba que eran ciudadanos afganos. De los detenidos, 146 migrantes y solicitantes de asilo adultos fueron puestos bajo custodia policial (*garde à vue*) y los 132 restantes, que se piensa eran niños y niñas no acompañados, fueron instalados en centros especiales de alojamiento. Las autoridades policiales utilizaron máquinas excavadoras para demoler los campamentos en cuanto fueron desalojados.

La ONG francesa France Terre d'Asile informó de que alrededor de una veintena de los adultos inicialmente detenidos posteriormente quedaron en libertad. CIMADE, otra ONG francesa, informó de que, antes de la noche del 23 de septiembre, 138 de los detenidos y reclusos bajo custodia policial habían sido trasladados a varios centros de detención de inmigrantes de Francia. Según CIMADE, las autoridades francesas están tratando como adultos a varios migrantes y solicitantes de asilo que aseguran ser menores no acompañados, lo que significa que los están sometiendo al procedimiento de detención (*réention*) y corren peligro de expulsión.

Muchos de los migrantes y solicitantes de asilo detenidos tras la operación policial ya han recibido la notificación de que las autoridades francesas tienen intención de enviarlos a Grecia en virtud del Reglamento Dublín II o directamente a Afganistán. Los ciudadanos afganos que desean solicitar asilo pueden hacerlo a través del procedimiento acelerado "urgente" (*la procédure prioritaire*), que no ofrece garantías plenas de procedimiento. Muchos de los detenidos corren peligro de ser devueltos a países donde podrían sufrir malos tratos.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en francés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que no sigan deteniendo a solicitantes de asilo si no es como último recurso y justificando en cada caso que la medida es necesaria y proporcionada;
- reclamando que toda persona detenida durante los desalojos que desee solicitar asilo en Francia disponga de todas las oportunidades para hacerlo y no sea sometida al procedimiento "urgente" de asilo;
- reclamando que no se transfiera a ningún solicitante de asilo a un país donde corra peligro de tortura y otros malos tratos, y pidiendo garantías de que todo proceso de expulsión es justo e incluye plenas garantías de procedimiento; y
- pidiendo que todo menor de edad no acompañado sea identificado, no sea detenido y reciba asistencia y protección especiales adecuadas a su edad, sin discriminación y considerando el interés superior del niño, y pidiendo garantías de que se concede el beneficio de la duda a las personas jóvenes que son evaluadas.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE OCTUBRE DE 2009 A:

Ministro de Inmigración:

Éric Besson

Ministry of Immigration, 101, rue de Grenelle,

75323 Paris CEDEX 07, Francia

Fax: +33 177726130/ 177726200

Correo-e: eric.besson@iminidco.gouv.fr

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Envíen copias también a los representantes diplomáticos de Francia acreditados en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Primera actualización de AU 247/09 EUR 21/014/2009 (18 de septiembre).

ACCIÓN URGENTE

DETENCIÓN DE MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO EN SITUACIÓN DE RIESGO

INFORMACIÓN ADICIONAL

En Francia, los migrantes irregulares pueden ser objeto de detención administrativa (*réention administrative*) en espera de su expulsión. A Amnistía Internacional le preocupa especialmente que muchas de las personas detenidas durante la operación encuentren obstáculos a la hora de ejercer su derecho a impugnar individualmente la decisión de la expulsión, a unos servicios competentes de interpretación y asistencia letrada, y a una revisión –lo ideal sería una revisión judicial– de la denegación de su solicitud.

En algunos casos de migrantes irregulares que desean pedir asilo, su solicitud se examina por el procedimiento acelerado “urgente” (*la procédure prioritaire*), que no permite interponer recurso con efecto suspensivo ni el derecho a recurrir una decisión de expulsión cuando aún se encuentra en el país..

Podrían llevarse a cabo traslados forzosos a Grecia e Italia en aplicación del Reglamento Dublín II, que permite a cualquier Estado miembro de la Unión Europea (UE) devolver solicitantes de asilo a otro Estado miembro que haya aceptado la responsabilidad del examen de su solicitud de asilo. Amnistía Internacional y otras organizaciones, entre ellas el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, han pedido a todos los Estados miembros de la UE que se abstengan de devolver solicitantes de asilo a Grecia en aplicación del Reglamento Dublín II.

El 17 de junio, el ministro de Inmigración insistió en que las autoridades intentarían devolver a varios migrantes y solicitantes de asilo a Grecia a pesar de una decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos según la cual un solicitante de asilo turco había sufrido malos tratos en Grecia. El 24 de julio, el ministro de Inmigración confirmó que pronto tendrían lugar varias devoluciones. Amnistía Internacional sigue vigilando la situación de migrantes y solicitantes de asilo en Grecia y ha hecho campaña en contra de la devolución de migrantes y solicitantes de asilo a Grecia en aplicación del Reglamento Dublín II. Asimismo, Amnistía Internacional ve con profunda preocupación la perspectiva de posibles devoluciones forzosas de migrantes y solicitantes de asilo directamente a Afganistán.

Amnistía Internacional ha dado seguimiento a la situación de los migrantes y solicitantes de asilo que residen en las inmediaciones de Calais. Según un informe de investigación publicado en septiembre de 2008 por *La Coopération française pour le droit d'asile* (CFDA), coalición de ONG a la que pertenece Amnistía Internacional, se calculaba que había entre 1.000 y 1.500 migrantes y solicitantes de asilo en la costa septentrional de Francia y no menos de 600 en la ciudad de Calais y sus inmediaciones. El informe está disponible, en francés, en:

http://www.amnesty.fr/index.php/agir/campagnes/refugies_et_migrants/textes_et_documents/la_loi_des_jungles.

